

# MANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Versión 01

Fecha: 09.12.2014

**Cailà & Parés, s.a.**  
OLEOCHEMICALS MANUFACTURER

Mediante este manual, la dirección de CAILÀ Y PARÉS S.A. define los fundamentos, estructura y directrices que rigen todas sus actuaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa, con el objeto de garantizar a todos sus grupos de interés una actuación ética, responsable y sostenible.

## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

1. Introducción a la RSC
2. Valores de RSC
3. Comité de RSC
4. Política de RSC
5. Código ético
6. Indicadores de RSC

## 1. Introducción a la RSC

Hoy en día, la Sostenibilidad o Responsabilidad Social Corporativa (RSC), también denominada Responsabilidad Social Empresarial (RSE), está adquiriendo cada vez más protagonismo en nuestro país y en todo el mundo, habida cuenta de la creciente demanda, por parte de la sociedad, exigiendo a las empresas un comportamiento responsable (fundamentado en los principios de “ética” y de “justicia”) en el desarrollo de su actividad.

Cailà y Pares (de ahora en adelante CYP SA) lleva mucho tiempo defendiendo que una buena reputación no sólo depende de los resultados financieros, de la capacidad de innovar, y del peso de la actividad internacional sino, sobre todo del estilo de hacer negocios. No es fruto de la casualidad, por lo tanto, que CYP SA fuera una de las primeras empresas del sector químico en aplicar normativas medioambientales.

Por ello, CYP SA está comprometida proactivamente tanto con un desarrollo sostenible del medio ambiente, como con la Responsabilidad Social y el progreso económico, consciente de que “las empresas de éxito necesitan sociedades sanas y viceversa”.

## 2. Valores de RSC

La actuación en materia de RSC viene regida por todos y cada uno de los siguientes valores, que se manifiestan en todas nuestras actuaciones con los diferentes grupos de interés: trabajadores, clientes, proveedores, sociedad, administración pública y accionistas.

- **Respeto:** En CYPESA reconocemos el derecho de cada persona a tener actuaciones según sus propias convicciones y sentimientos, dentro del marco de la ley. En tal sentido el trato a los demás es amable y digno; escuchamos y consideramos las sugerencias de nuestros servidores públicos y de los clientes, con el fin de fortalecer la prestación del servicio.
- **Compromiso:** Las personas en CYPESA realizarán sus actividades con entrega decidida, con entusiasmo constante, para convertir en realidad los objetivos y cumplir con las metas pactadas, a pesar de las dificultades y obstáculos que presente el entorno.
- **Responsabilidad:** Las personas en CYPESA darán cuenta de sus actos a sí mismo y a los demás y en tal sentido cumplirán con los deberes asumidos con la entidad y con aquellos que han recibido de otros.
- **Honestidad:** En sus relaciones interpersonales, serán moderados en sus palabras y acciones, y actuarán siempre en forma veraz.
- **Transparencia:** Las actuaciones y resultados de la gestión de CYPESA se encuentran disponibles para los organismos de control y demás autoridades territoriales y nacionales.
- **Diálogo:** Las relaciones entre las personas de CYPESA se realizarán sobre las bases de una cultura del diálogo, en la cual cada uno de sus miembros exponga de manera libre y responsable sus puntos de vista, respetando las posiciones de los demás.
- **Participación:** Proceso de construcción de toma de decisiones y adopción de mejores prácticas de gestión que genera apropiación y responsabilidad de los directivos y trabajadores en el logro de las metas empresariales y colectivas.
- **Seguridad:** Para el desarrollo de los procesos y actividades de CYPESA siempre se priorizará la seguridad física de todas las personas, sin excepción alguna.
- **Sostenibilidad ambiental:** Logro del desarrollo actual sin comprometer el de futuras generaciones.

### **3. Comité de RSC**

La Responsabilidad Social Corporativa en CYP SA es considerada como un proyecto de dirección estratégica. Por ello, se define y coordina desde un Comité de RSC, que se encuentra integrado por el Director Técnico, el Responsable de Medioambiente, el Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo, el Director de Administración.

Su misión fundamental es desplegar y asegurarse de la eficacia de las estrategias en materia de RSC (ver capítulo siguiente), con los siguientes objetivos estratégicos:

- Mejorar la involucración de los empleados con la RSC mediante un mejor conocimiento de la historia, éxitos y estrategias de la Compañía en este campo
- Incrementar la relevancia y lealtad con los grupos de interés
- Integrar innovación y sostenibilidad como herramientas para conseguir una diferenciación y ventaja competitiva
- Fortalecer el vínculo emocional de la marca CYP SA con los conceptos de sostenibilidad e innovación, contribuyendo a un crecimiento más consistente

El Comité de Sostenibilidad se reúne semestralmente.

## 4. Política de RSC

La Política de RSC de CYPESA busca la satisfacción del cliente y el éxito comercial desarrollando nuestra actividad empresarial sobre la base de la “ética” y la “justicia”, dentro de un marco de valores medioambientales, sociales y económicos.

Así, CYPESA comparte las expectativas de la sociedad en la protección y mejora medioambiental, social y de seguridad, lo que explicita:

- Aplicando los sistemas de gestión Medioambiental, de Calidad y de Seguridad
- Utilizando la gestión propia del Ciclo de Vida de los productos para continuar mejorando nuestros procesos y productos en relación con el Medio Ambiente, la Calidad y la Seguridad
- Logrando hacer rentable la prevención de la contaminación al desarrollar nuevas tecnologías y productos
- Como empresa responsable (social y económicamente), queremos ser la empresa de la que todos sus empleados se sientan orgullosos y atender las necesidades más críticas de la comunidad
- Atrayendo y conservando un equipo humano diverso y con talento
- Fomentando permanentemente el aprendizaje y la puesta en común de conocimientos, sobre una relación de confianza
- Apoyando, con el fin de contribuir a incrementar el bienestar, a los entornos sociales allí donde estemos presentes
- Impulsando el éxito de CYPESA al satisfacer a nuestros clientes con tecnologías y productos resultantes de una innovación sostenible y proporcionando a nuestros accionistas una rentabilidad atractiva sobre su inversión
- Reconociendo que el éxito a largo plazo de la empresa, depende de la adopción y puesta en práctica de los principios de desarrollo sostenible: respeto medioambiental, contribución a la sociedad y creación de riqueza
- Siendo conscientes de que sólo si seguimos siendo una empresa viable y con éxito, podremos continuar contribuyendo positivamente al desarrollo sostenible

## 5. Código ético

### A) COMPROMISO CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

El principio fundamental que ha de prevalecer en el marco de nuestras acciones es el Respeto Mutuo entre todos los empleados y las partes vinculadas a la Organización.

#### **Respeto a la individualidad**

Cada una de las personas que forman Cailà y Pares S.A. (de ahora en adelante CYPESA) ha sido seleccionada por sus cualidades y virtudes: formación, experiencia y actitud.

Los resultados de nuestra empresa son suma y combinación de las individualidades de cada uno de nosotros. Ser diferente es positivo y enriquecedor para la Organización. Las individualidades son un valor para la empresa y el entendimiento mutuo de ellas, un activo muy valioso, especialmente en un momento donde se prima la Innovación.

Ningún empleado tiene derecho a molestar, ofender a ningún otro por cualquier razón y/o bajo ninguna circunstancia. La vida personal de cada uno es estrictamente privada y debe estar al margen de cualquier juicio.

#### **Igualdad de oportunidades y no discriminación**

Los empleados de CYPESA debemos basar nuestro comportamiento en el principio de igualdad y no discriminación, no pudiendo establecerse discriminación alguna por razón de sexo, raza u origen étnico, nacionalidad, religión, edad, orientación sexual, pensamiento, costumbre o discapacidad.

CYPESA respeta el derecho de los trabajadores a asociarse, organizarse o negociar colectivamente sin que por ello se produzca discriminación alguna.

#### **Prevención del acoso o intimidación**

CYPESA desea mantener un ambiente libre de cualquier conducta susceptible de ser considerada como acoso o intimidación, tanto en el centro de trabajo, como en los viajes de negocio o eventos sociales relacionados con la actividad laboral.

Se entiende por acoso o intimidación, cualquier comportamiento no deseado que atente contra la dignidad de la persona, creando un entorno hostil, intimidatorio, degradante u ofensivo.

Si alguna persona se siente presionada, criticada u ofendida por otra, lo ha de manifestar y es obligación de cada uno denunciar cualquier ofensa, maltrato o incluso acoso tanto físico como psíquico que pueda presenciar al Comité de Ética.

En caso de producirse cualquier caso de acoso o intimidación, CYPESA tomará las medidas legales oportunas para sancionar dicha conducta.

### **Seguridad y salud en el trabajo. Ambiente de trabajo:**

CYPSA tiene la voluntad y el deseo de ofrecer a cada uno de sus trabajadores el mejor ambiente de trabajo posible.

La empresa prestará especial atención a todos los aspectos relacionados con la salud laboral: temperatura, iluminación del espacio y ergonomía del puesto de trabajo.

A la vez, cada uno de nosotros tiene la obligación de colaborar y mantener las instalaciones en las mejores condiciones posibles, así como contribuir a cualquier mejora que crea conveniente.

De este modo, hemos de mantener nuestro espacio (despacho, mesa, objetos personales...) limpio y ordenado, debiendo:

- No comer en los espacios o áreas de trabajo no reservados para este fin.
- No dejar objetos que puedan interferir en las acciones diarias o entorpecer el paso, especialmente salidas de evacuación y equipos contra incendios.
- Guardar las prendas de abrigo en los armarios habilitados.
- Dejar las salas comunes o compartidas como se las ha encontrado .
- No fumar en las instalaciones excepto en las áreas acondicionadas.

### **Seguridad laboral:**

Los trabajadores estamos obligados a seguir las normas de seguridad establecidas por CYPSA y a utilizar adecuadamente las máquinas, sustancias peligrosas, medios y equipos de protección facilitados por la empresa. Ello incluye el no poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad.

La empresa tiene por objetivo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud, comprometiéndose a facilitar a sus empleados la formación adecuada en materia de seguridad laboral, suministrar los equipos de protección necesarios y supervisar e informar a los trabajadores de cualquier situación de riesgo, para poder garantizar al trabajador una seguridad absoluta.

Se espera que todos y cada uno de los trabajadores de la Organización, coopere con la empresa para que ésta pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y salud.

Debemos comunicar cualquier situación de peligro, estado de no conformidad u oportunidad de mejora relativa a la seguridad y salud laboral, a nuestro superior jerárquico y al responsable de Prevención de Riesgos Laborales para solventarla.

## **B) COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE**

Toda actividad industrial provoca efectos nocivos en el medio ambiente. Para reducir el impacto negativo que sobre el medio producen sus actividades y productos, nos comprometemos a:

Cumplir las leyes y normas en materia medioambiental, anticipándonos, en la medida de lo posible, a su entrada en vigor.

Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Medioambiental implantado según la norma internacional UNE EN ISO 14001, certificado por Lloyd's.

Analizar sus productos y actividades, durante todo su ciclo de vida, estableciendo anualmente objetivos de reducción de impacto.

En nuestra actividad diaria, debemos actuar en base al principio de respeto al Medio Ambiente, reduciendo la generación de residuos, reutilizándolos siempre que sea posible y en último caso segregándolos en los distintos contenedores de recogida selectiva distribuidos por la empresa para este fin, teniendo siempre presente que la voluntad de la empresa es alcanzar el objetivo de residuo 0.

Es responsabilidad de todos comunicar cualquier incidencia u opción de mejora que pudiera tener un impacto sobre el medio ambiente al Responsable del Sistema de Gestión Medioambiental, así como seguir las directrices marcadas por la Organización en este ámbito.

## **C) COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN**

### **Responsabilidades profesionales**

Conscientes que CYPESA tiene el firme compromiso de continuar invirtiendo en el aprendizaje personal y profesional de cada uno de sus trabajadores en acorde a su puesto de trabajo o evolución futura dentro de la Organización, se espera que cada uno de nosotros se comprometa con todas y cada una de las responsabilidades que le han asignado, cumpliendo con los objetivos previstos y con los timings establecidos.

Cuando éstas no se puedan realizar, es obligación de todos y cada uno de nosotros, notificarlo a las personas implicadas o que pudieran ver su trabajo afectado.

Nuestra cultura profesional está orientada hacia el trabajo por responsabilidades y objetivos, distanciándonos de la inamovilidad promovida por los horarios cerrados.

### **Confidencialidad de la información**

Todos los trabajadores de CYPESA, en el curso de la relación laboral, podemos tener acceso a información confidencial de la empresa.

Se entiende como información confidencial, entre otras: secretos industriales, datos contables, políticas de precios y de costes, formulaciones, cuentas de explotación por clientes o productos, lanzamiento de productos, estudios de I+D, listados de clientes, recursos productivos, previsiones de ventas, datos de inversiones,...

Los trabajadores de CYPESA hemos de ser cautelosos, prudentes y discretos con esta información. Un mal uso o pérdida de ésta puede ser altamente perjudicial para la compañía.

Del mismo modo, cuando mantengamos relaciones laborales con terceras personas o empresas, debemos asegurarnos que éstas no puedan revelar información confidencial de la Organización mediante contrato fijado para este fin.

Se debe tener en cuenta que el compromiso de confidencialidad adquirido por todos y cada uno de los trabajadores en el momento de su incorporación, persiste al extinguirse la relación laboral.

CYPESA tomará las medidas que considere oportunas, cuando no se respete esta confidencialidad o se haga un mal uso.

### **Conflicto de intereses**

Se debe evitar toda situación en la que los intereses personales de los trabajadores, puedan entrar en conflicto con los intereses de la Organización.

De este modo, debemos tomar las decisiones que requiera nuestro puesto de trabajo teniendo en cuenta única y exclusivamente los intereses de CYPESA, evitando que los intereses personales o familiares pudieran influir consciente o inconscientemente en la toma objetiva de decisiones y perjudicar los intereses de nuestra empresa.

La empresa en ningún caso se comprometerá o apoyará a ningún grupo político, partido o grupo de presión, ni ofrecerá su apoyo para conservar o aumentar su negocio.

### **Sobornos, regalos y compensaciones**

En el marco de las relaciones con nuestros clientes y/o proveedores, no aceptaremos u ofreceremos regalos que sobrepasen el valor razonable de los habituales en la toma de negocios (material de uso interno o regalos característicos de la época navideña).

Debemos evitar cualquier tipo práctica que pueda restar libertad de decisión o interferir en el desarrollo de las relaciones comerciales con los clientes, suministradores o suponer un trato de favor por parte de organismos de la Administración.

CYPESA considera deshonestas o poco honestas las siguientes prácticas:

- Aceptar o dar regalos en metálico.
- Dar regalos a clientes, a excepción de las promociones comerciales debidamente establecidas, o funcionarios públicos.

- Recibir pagos o regalos de suministradores, agentes o representantes que puedan influir en la toma de decisiones
- Otorgar honorarios por servicios a terceras partes realizados con fines poco transparentes o donde no se puedan demostrar la proporcionalidad de los honorarios con los servicios prestados.
- Culaquier operación que incurra en lavado de dinero, o desvío de dinero a paraísos fiscales con el fin de evadir impuestos

### **Buen uso de los activos**

Los activos de la empresa son para uso exclusivo de los empleados de la Organización, en el desempeño de su actividad laboral. No están destinados a un uso privado.

Consideraremos como activos de la empresa, entre otros todas los equipos de trabajo e instalaciones de producción y almacenamiento, ordenadores, portátiles, programas informáticos, impresoras, acceso a internet, correo electrónico, cámaras fotográficas, teléfono, faxes, material de oficina, información interna o cualquier otra herramienta que se nos haya cedido o que utilicemos en nuestro trabajo diario o de forma esporádica.

Es responsabilidad de cada uno hacer un buen uso de éstos y mantenerlos en buen estado, salvaguardarlos de posibles extravíos o hurtos y avisar al responsable cuando no estén en perfectas condiciones.

## **D) COMPROMISO CON LAS PARTES INTERESADAS**

### **Satisfacción de nuestros consumidores y clientes**

El principio básico en el que se deben establecer las relaciones con nuestros Consumidores y Clientes, ha de ser la búsqueda continua de su satisfacción.

Para conseguirlo, les trataremos con atención personalizada y dedicación y siempre de forma honesta, correcta e íntegra.

Prestaremos especial atención a la Calidad y Seguridad de nuestros productos y servicios, invirtiendo continuamente en investigación para adaptarlos a las nuevas necesidades de nuestros consumidores y clientes.

La publicidad no deberá ser constituir nunca un medio para abusar de la buena fe de del cliente, ni será engañosa. Nuestros productos no serán objeto ni inducirán al fraude en ningún caso.

### **Relaciones con los suministradores**

CYPSA desea establecer relaciones duraderas con los suministradores que quieran crecer con nosotros. Deben regirse por los principios de honestidad e integridad y su

elección dependerá de su mérito y capacidad, teniendo en cuenta la relación entre la calidad del producto o servicio ofrecido y el coste del mismo.

Esperamos:

- Poder favorecer y/o apoyar las ofertas de las empresas colaboradoras o cuyo comportamiento respete nuestros propios valores y principios, cuando éstas estén igualdad de condiciones que sus competidoras
- Poder mantener relaciones cordiales y duraderas, respetando sus intereses privados.
- Poder exigirles en sus servicios la máxima calidad siendo siempre competentes en cuanto innovación, coste y fidelidad respetando siempre el compromiso de confidencialidad contraída con CYPASA.
- Facilitarles toda la información o documentación de forma clara y con el tiempo necesario para que puedan desarrollar su trabajo
- Que sean honestos e íntegros en su trabajo como nosotros lo seremos con ellos.
- y nos comprometemos a evitar los litigios innecesarios, proponiendo y aceptando arbitrajes por terceros.

### **Relaciones con la administración**

Resulta extremadamente importante para CYPASA el cumplimiento de los compromisos contractuales con la administración, así como de la normativa legal aplicable.

La conducta de los empleados a los requerimientos efectuados por cualquier organismo de la administración, responderá a los principios de transparencia y colaboración.

### **Relaciones con los medios de comunicación**

CYPASA pretende ofrecer información real, correcta y transparente ante cualquier situación.

En cada caso, la empresa designará un portavoz que se responsabilizará de la relación con los medios. El personal no asignado debe abstenerse de realizar comentarios en nombre de la empresa.

Toda información deberá ser verdadera y precisa. No alteraremos ni eliminaremos documentos en caso de poderse dar una investigación u otra petición legal.

### **Relaciones con la competencia**

Entendemos que nuestra competencia no es un referente a alcanzar sino a superar.

Respetamos el libre mercado y actuamos según las leyes y normativas que actúan en él. Así mismo, no limitaremos las acciones de la competencia ni crearemos informaciones falsas o equívocas de nuestros competidores, ni buscaremos información por vías ilegales como el espionaje, respetando escrupulosamente los derechos de propiedad intelectual.

Actuaremos siempre con honradez y nos someteremos al ordenamiento jurídico aplicable en cada momento, especialmente en cuanto a normas reguladoras de la competencia.

Tomaremos las medidas oportunas cuando la competencia no respete la normativa aplicable o no actúe correctamente, aceptando o proponiendo acudir a fórmulas de arbitraje por terceros para resolver interpretaciones o malos entendidos.

### **Relaciones entre empleados**

CYPSA pretende impulsar el espíritu de equipo y colaboración entre todos los empleados, fomentando la iniciativa individual y colectiva de todos y cada uno de nosotros, para la consecución de los objetivos de la empresa.

En nuestra relación con nuestros compañeros, debe prevalecer el respeto a la dignidad humana, a los derechos fundamentales y resto de puntos del presente código.

### **Relaciones con el entorno social**

CYPSA consciente que forma parte del tejido social, se compromete a colaborar activamente con el entorno que la acoge, participando en programas de mecenazgo, patrocinio deportivo, así como de inserción laboral a los colectivos menos favorecidos.

### **Cumplimiento legislación vigente**

Todos estamos obligados a seguir las normas y leyes (nacionales, internacionales y locales) que resulten de aplicación en los países que operemos.

La Organización se acogerá a las disposiciones establecidas por la Organización Internacional del Trabajo rechazando siempre y en cualquier circunstancia, el trabajo infantil y/o el trabajo forzoso en los países donde opere y no exista legislación específica.

Es obligación de cada uno de los trabajadores conocer las leyes y regulaciones sociales aplicables a su área de trabajo y estar informados de los posibles cambios, modificaciones o novedades.

Ninguna meta, objetivo o beneficio económico puede llevar a cabo la violación de ninguna de las leyes imputables a la Organización.

## 6. Indicadores de RSC

CYPSA dispone de un conjunto de medidas del rendimiento de sus actuaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa. Estos indicadores conforman el Cuadro de Mando de RSC y se clasifican en tres grandes ámbitos:

### Dimensión de Prevección

La dimensión de Prevención de la sostenibilidad se refiere a los riesgos físicos y psíquicos (potenciales) de los trabajadores de CYPSA durante la realización de su trabajo

Accidentes con baja

Accidentes sin baja

Total de jornadas perdidas

Total accidentes

Índice de frecuencia general

Índice de gravedad

Índice de incidencia

### Dimensión medioambiental

La dimensión medioambiental de la sostenibilidad se refiere a los impactos (potenciales) de CYPSA en los sistemas naturales vivos e inertes, incluidos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua

Autoconsumo de energía

Consumo relativo de gas natural

Consumo relativo de ácido sulfúrico, sosa cáustica, hipoclorito sódico, carbón activo

Consumo de hidrocarburos

Producción relativa de envases usados

Consumo relativo de agua

### **Dimensión social**

La dimensión social de la sostenibilidad está relacionada con los impactos de nuestras actividades en los sistemas sociales en los que operamos, especialmente en nuestra comunidad más cercana.

**Porcentaje de trabajadores con contrato fijo**

**Duración media de los contratos**

**Sueldo medio de la Dirección**

**Sueldo medio de los operarios de fabricación**

**Casos de acoso laboral o sexual**

**Denuncias recibidas por parte de los grupos de interés**

